



**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

32.

**(Exp. N°051900-000395-18)** - Visto: El planteo del orden docente en cuanto a sistematizar y en algún caso unificar las Comisiones Permanentes del Consejo.

Considerando: 1) El Reglamento vigente de Comisiones Permanentes fue aprobado por resolución del Consejo n° 35 de 11/5/2017 y del artículo 23 del reglamento surge la nómina de Comisiones a esa fecha. 2) En resoluciones posteriores se han creado otras Comisiones Permanente, tales como la Comisión de Contexto de Encierro y la Comisión de Presupuesto. 3) en otros casos se han modificado las denominaciones, como en el caso de la Comisión de Regional Norte, en tanto hoy se trata de CENUR Litoral Norte.

Atento: a que no resulta conveniente que cada vez que surja la necesidad de supresión o creación de Comisiones Asesoras Permanentes, se modifique el Reglamento; por lo cual se dispondrá la modificación de la redacción del artículo 23 del Reglamento de Comisiones Asesoras Permanentes y se determinará la nómina actual de aquéllas.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

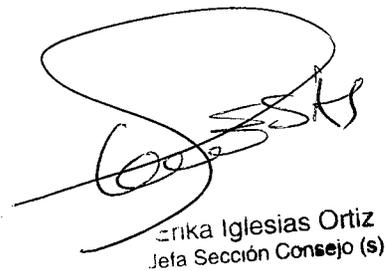
1. Modificar la redacción del artículo 23 del Reglamento de Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo de la Facultad, el cual quedará redactado así: "23.- Serán Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo aquellas que el mismo Consejo disponga su conformación o adecuación, de acuerdo a las necesidades de funcionamiento; sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 24 del presente Reglamento.

2. Determinar, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento de Comisiones Permanentes del Consejo de la Facultad en la redacción dada por el numeral 1 de la presente resolución, que las Comisiones Asesoras Permanentes vigentes para el funcionamiento del Consejo, son las siguientes:

- Académica de Grado
- Asuntos Administrativos
- Asuntos Docentes
- Bedelía y Previaturas
- Biblioteca
- Carrera de Abogacía
- Carrera de Notariado
- Carrera de Relaciones Internacionales
- Carrera de Relaciones Laborales
- Carrera de Traductorado
- Cenur Litoral Norte (ex Regional Norte)
- Compras y Adjudicaciones
- Contexto de Encierro
- COSSET (Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores)
- Cursos de Educación Permanente.
- Dedicación Total, extensiones horarias centrales y de Decanato (EHCACD y EHD)
- Educación Permanente
- Ética
- Extensión Universitaria
- Igualdad de Género y Equidad
- Infraestructura (que comprende las ex Comisiones de Cantina, Edificio y Servicios Internos, e informática)

- Investigación Científica
- Posgrado
- Presupuesto.
- Publicaciones.
- Referato
- Reválidas

3. Disponer la disolución, por ahora y sin perjuicio de los Grupos de trabajo y/o Comisiones de Límite de Edad, Sistema de Registro de Antecedentes de méritos docentes y Evaluación Estudiantil.
4. Declarar que están vigentes los Grupos de Trabajo: G.A.I.E. (Grupos de apoyo a la investigación estudiantil); Grupo de trabajo para Protocolo para el tratamiento del Acoso y Violencia, así como todo grupo cuya disolución no se dispone en la presente resolución.
5. Cometer a Sección Comisiones la adecuación de la nómina, así como las denominaciones de las Comisiones Asesoras Permanentes y los Grupos de Trabajo vigentes.
6. Dar difusión mediante Apoyo a la Gestión Docente y la pág. web de la Facultad. (12 en 12)

  
 Erika Iglesias Ortiz  
 Jefa Sección Consejo (s)

12/11/18 Cumplido vuelta Seca  
 Consejo Cisse  
  
 Giselle Cid  
 Administrativo III